

# Programa de Pagos para Biocombustibles Avanzados

## ¿En qué consiste este programa?

**Apoya y garantiza la creciente producción de biocombustibles avanzados al pagar a productores de biocombustibles avanzados por los productos de biocombustible avanzado terminados.**

## ¿Quién puede solicitar este programa?

**Toda entidad que produzca y venda biocombustible avanzado es elegible para presentar una solicitud. Para que un biocombustible avanzado sea elegible, debe reunir las siguientes condiciones:**

- **Cumplir con la definición de biocombustible avanzado incluida en el Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR), parte 4288 y 102;**
- **Ser un líquido, un gas o un sólido.**
- **Ser un producto final.**
- **Producirse en los Estados Unidos.**
- **Tener compradores y vendedores que actúan de forma independiente y que no tienen relación entre sí.**

## ¿Qué financiamiento está disponible?

- Pagos trimestrales por la cantidad real del biocombustible avanzado elegible que se produzca durante el trimestre.
- Pago progresivo anual para productores que aumenten la producción respecto del año fiscal anterior (no incluye la producción de biocombustible avanzado a partir de biomasa forestal).

## ¿Hay otros requisitos?

Para ser elegible para el pago progresivo, una instalación de biocombustibles avanzados debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber producido biocombustibles avanzados durante el año anterior al año fiscal en el que se solicita el pago.
- Haber tenido menos de 20 días (sin incluir fines de semana) sin producción el año anterior al año fiscal en el que se solicita el pago.

## ¿Cuáles son las condiciones de los pagos?

- Los productores recibirán trimestralmente los pagos por la cantidad real del biocombustible avanzado elegible producido durante el trimestre.
- Para cada productor, la Agencia convertirá la producción a una unidad de energía equivalente de la unidad térmica británica (British Thermal Unit, BTU).

- El monto del pago variará según la cantidad de productores elegibles, la cantidad de biocombustible avanzado producido y la cantidad de fondos disponibles durante el año fiscal.
- No hay pago mínimo ni máximo.

## ¿Cómo comenzamos?

Las solicitudes se aceptan en octubre de cada año. Para inscribirse, el productor debe presentar una solicitud y la información correspondiente antes del 31 de octubre.

## ¿Quién puede responder preguntas?

Comuníquese con el coordinador de Energía de Desarrollo Rural de su estado.

## ¿Quién se encarga de regular este programa?

El Código de Reglamentaciones Federales, Título 7 del CFR, parte 4288, subparte B.

Este programa está autorizado por el Título 7 del Código de los Estados Unidos (United States Code, USC), parte 8105

## ¿Por qué hace esto Desarrollo Rural del USDA?

Este programa ayuda a aumentar la independencia energética estadounidense al incrementar el suministro por parte del sector privado de energía renovable y al disminuir la demanda de combustibles fósiles.

---

**NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en [rd.usda.gov](http://rd.usda.gov). USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**